

RESEÑAS

LIBROS

Los procesos de control estratégico como pilares de la modernización del Estado. Procuraduría General de la Nación y Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia, 2007.

ERLI MARGARITA MARÍN ARANGUREN

A la par con los procesos de democratización se habla de transformaciones en el Estado, pero aquella modernización pocas veces es abordada en términos de los ajustes que deben realizarse para responder, de manera efectiva y eficiente, a la sociedad civil del siglo XXI. Esa es una tarea que requiere un trabajo mancomunado entre Estado y sociedad civil en el que, más allá de demandas ciudadanas, deben existir mecanismos institucionales de diálogo y unas herramientas que optimicen la gestión pública.

En efecto, es un reto que tienen muchos Estados como Colombia. Recientemente, algunas instituciones internacionales y algunos Estados han abierto el debate. Hace un par de años, se dieron cita en Medellín (Colombia) algunos intelectuales iberoamericanos y agentes estatales para discutir en torno al fortalecimiento de la gobernabilidad, la efectividad en el desarrollo, el acceso a la información e introducción de recomendaciones derivadas de los procesos de retroalimentación; en fin, de

la modernización del Estado considerando articulación de sinergias entre control institucional y control social. En otras palabras, control estratégico para “dar una mirada distinta a la acción del Estado que permita aprehender su complejidad y dar directrices para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos...”.

Para los novatos en el tema vale la pena recordarles que, en el caso colombiano, se viene adelantando la gestión desde finales del siglo pasado. Primero, se consagraron algunas directrices en la Carta Política de 1991; luego se han dado algunos desarrollos, como la Ley 489 de 1998, que hace referencia a la democratización de la administración pública, las audiencias públicas, el control social y las veedurías ciudadanas. En principio, de lo que se trata es de contar con mecanismos para formar ciudadanía, comunicar a la ciudadanía, tener herramientas de transparencia, entre otros procesos que requieren de los desarrollos de la tecnología, la información y las comunicaciones. Todos y cada uno indispensables para construir una relación Estado-sociedad, en el marco de un Estado moderno que no solo dé respuestas sino que abra espacios y produzca sinergias.

En este sentido, este volumen editado por la Procuraduría General de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo presenta el documento de GABRIEL MISAS ARANGO, titulado: *Complementariedad institucional y modernización del Estado*, donde señala des-

aciertos de la Escuela de Chicago, enfatiza la importancia de los organismos de control y los logros para la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. De la misma manera, se refiere a los nuevos ordenamientos constitucionales que se dieron en América latina y, por supuesto, en Colombia. Evidentemente, como lo anota MISAS, “las reformas, por carecer de sistematicidad y no distinguir claramente el nivel político del nivel administrativo, no presentan un gran nivel de coherencia”.

Las experiencias de Brasil, Colombia, México y España presentadas en la segunda parte de este volumen, permiten acentuar las recomendaciones de la OCDE cuando anota que no se pueden trasladar los éxitos directamente, pues cada uno se da en un contexto definido. No obstante, no deben despreciarse los aportes empíricos ni académicos.

Es así que, en la primera parte, donde aparece el marco teórico del control institucional y del control social está la ponencia de ENRIQUE PERUZZOTTI, profesor de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires, Argentina, quien pone el acento en *los aportes del control social a la agenda de modernización del Estado*. Básicamente, el profesor PERUZZOTTI da claridad sobre los dos cuerpos de literatura existentes respecto a las nuevas democracias donde se reconoce el papel de la sociedad civil en la consolidación de la vida pública y los proyectos de modernización estatal en América latina. Dos discursos que por naturaleza son complementarios, pero en la práctica parecen contraponerse.

El científico social aborda los debates en torno al control social e invita a verlo “como un importante aliado de la agenda de refor-

ma y mejoramiento estatal, pues establece una serie de mecanismos que permiten una lectura pormenorizada de las necesidades y demandas de la población así como una mejor fiscalización y de las acciones y programas de gobierno”. De esta manera se puede generar confianza social en la democracia. De hecho, la institucionalización de la desconfianza, como también la llama GUILLERMO O’DONNELL, es importante para enriquecer la democracia. Es en el balance entre confianza y desconfianza donde está el soporte.

Bien, de inmediato, el discurso nos hace preguntarnos sobre los dispositivos o mecanismos que los faciliten. En este punto, PERUZZOTTI retoma las denominaciones de O’DONNELL, quien habla de mecanismos de *accountability* horizontal “para el sistema de pesos y contrapesos orientado a controlar o castigar las acciones u omisiones por parte de los funcionarios u organismos del Estado que puedan ser consideradas ilegales”. También se refiere a “aquellos que involucran una forma de control de la sociedad sobre el Estado”, denominándolos mecanismos de *accountability* vertical. Los ejemplos trabajados demuestran que la activación de los mecanismos de *accountability* vertical tiene influencia directa en los mecanismos de *accountability* horizontal, pues el activismo judicial de la sociedad civil precisamente busca que sus reclamos sean procesados.

Si bien el propósito de considerar una estrategia de fomento a la participación social en el control gubernamental se adelanta a manera de conclusión y con detalle pertinente, PERUZZOTTI advierte que las herramientas de control social “deben entenderse como importantes

complementos de los sistemas existentes”. De esta manera se podrá establecer una relación entre la ciudadanía y el Estado de manera transparente y democrática.

En realidad, son 309 páginas que deben ser leídas pensando en opciones para construir un tejido social capaz de dialogar con la institucionalidad estatal, pero también desde unas agencias estatales que consideren las formas de abrir espacios a las organizaciones

de la sociedad civil, de manera que no solo se den respuestas a sus demandas, sino que sus observaciones les sirvan para modernizarse en términos de los cambios que exige el mundo de hoy y que no se limitan a los de los desarrollos en las tecnologías de la información y las comunicaciones, sino que tienen que ver con la complejidad de la relación Estado-sociedad civil.